RESOLUCION 202608
De Noviembre 13 de 2026

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección N° 202608 en La Institución Educativa Pablo VI del Municipio de Fortul

EL RECTOR DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VI

En ejercicio de sus facultades legales y especialmente las conferidas por la Ley 715 de 2001, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 4791 de 2008 y el Decreto 1510 de 2013.

CONSIDERANDO

Mediante AVISO DE CONVOCATORIA 202608 de 2026 se invitó a las personas jurídicas y Naturales, con el fin de presentar ofertas para el Proceso de Selección cuyo objeto es: **SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DEL AULA DE LA PRIMERA INFANCIA, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VIABLO VI, FORTUL, ARAUCA, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE FORTUL.** El presupuesto oficial para el objeto del presente proceso de selección se estimó en DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($19.981.315).

Para atender las erogaciones que demande la ejecución del contrato que se derive de ese proceso de selección, el Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa Pablo VI cuenta con el Certificado de Disponibilidad No. 20260008 de 10 Noviembre de 2026.

En el Aviso de Convocatoria 202608, se dio formalmente apertura al Proceso de Selección de Ofertas, el 12 de Noviembre de 2026 a las 8:00 AM (Página web de la Institución Educativa, http://www.ie-pablovi-sed-ara.ie.edu.co/) y la Cartelera Oficial Institucional.

El día 13 de Noviembre de 2026 a las 11:00 a.m. se dio cierre al proceso, recibiendo una única propuesta por a la empresa SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INDERAU SAS Nit: 900.510.587-4 representada por el señor BRAYAN FERNEY RANGEL DAVILA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.115.745.070 de Saravena.

En la Evaluación del proceso de Selección 202608, el día 13 Noviembre de 2026, se determinó que el ofrecimiento favorable para La Institución Educativa Pablo VI, es el realizado por el proponente SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INDERAU SAS Nit: 900.510.587-4 representada por el señor BRAYAN FERNEY RANGEL DAVILA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.115.745.070 de Saravena.

Una vez verificados los requisitos del proponente SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INDERAU SAS Nit: 900.510.587-4 representada por el señor BRAYAN FERNEY RANGEL DAVILA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.115.745.070 de Saravena.

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Adjudicar al Proponente SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INDERAU SAS Nit: 900.510.587-4 representada por el señor BRAYAN FERNEY RANGEL DAVILA

identificado con cedula de ciudadanía N° 1.115.745.070 de Saravena, el Proceso de Selección N°202608 cuyo objeto es: **SUMINISTRO Y ADECUACIÓN DEL AULA DE LA PRIMERA INFANCIA, A TRAVÉS DEL FORTALECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PABLO VIABLO VI, FORTUL, ARAUCA, SEDE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE FORTUL.**
DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($19.981.315). y un plazo de ejecución de Quince (15) día, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio.

ARTÍCULO 2.- Notificar a la empresa SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INDERAU SAS Nit: 900.510.587-4 representada por el señor BRAYAN FERNEY RANGEL DAVILA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.115.745.070 de Saravena

ARTÍCULO 3.- El proponente SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES INDERAU SAS Nit: 900.510.587-4 representada por el señor BRAYAN FERNEY RANGEL DAVILA identificado con cedula de ciudadanía N° 1.115.745.070 de Saravena, al cual se le adjudica el contrato, tiene 01 día hábil para suscribir el contrato. Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro del término señalado, la Rector adjudicara el contrato de acuerdo al Manual de Contratación.

ARTÍCULO 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

Dada en Fortul (Arauca) a los Trece (13) días del mes de Noviembre de 2026.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

LIC. ANDRES SEPULVEDA DUARTE
CC. 79.262.671 DE BOGOTA
Rector IE Pablo VI.
Representante Legal